UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Filosofía y Letras

Traslado de expediente a otra Universidad

Copyright© 2024 Universidad de Granada

Definición

Petición mediante la cual, los estudiantes de esta Facultad solicitan el traslado de su expediente académico a otra Universidad española para iniciar otros estudios o continuar los mismos.
Se remitirá el extracto del expediente académico y la documentación adicional, si la hubiera, acreditativa de otros estudios universitarios previos y de las pruebas de acceso a la Universidad, al centro académico donde se va a trasladar el estudiante.

Procedimiento

1. Deberá presentar la solicitud a través de la Sede Electrónica.
2. Se deberá aportar **carta de admisión o resguardo de matrícula** del otro centro universitario.
3. Una vez presentada la solicitud, se le entregará la **carta de pago** de las tasas administrativas de traslado, recibirá esa carta a través de notificación electrónica y, tras proceder a su pago, deberá remitir el justificante del mismo, en formato PDF, a través de la misma plataforma de notificaciones (Hermes).

Documentación necesaria

- Abono de las tasas correspondientes.
- Carta de admisión del otro centro universitario

Formas de pago:

- En efectivo: pago presencial en las oficinas bancarias indicadas en la Carta de Pago que le entregaremos una vez presentada la solicitud de traslado.
- Tarjeta bancaria: a través del sistema de pago online, si cuenta con Usuario y Contraseña de la UGR.

Copyright© 2024 Universidad de Granada